



ingredientesnaturales

DECLARACION EMERGENCIA CORONAVIRUS COVID19 – 30 marzo 2020

Trades **continúa sus operaciones con normalidad** tras la declaración del estado de alarma en España. Nos dedicamos a la distribución, mezcla y envasado de ingredientes naturales para productos de alimentación, siendo esto una de las **actividades declaradas como esenciales** según el R.D. 20/2020 del 29 de marzo del 2020.

Hemos implementado un conjunto de medidas internas, de acuerdo a las recomendaciones hechas por las autoridades, dirigidas a contener o minimizar la posibilidad de contagio en nuestros centros de trabajo y a asegurar la continuidad de las operaciones (maximización del teletrabajo en la plantilla, aplicación de estrictas básicas de higiene y contención en los puestos en los que no es posible el teletrabajo, y segmentación de las funciones y departamentos operativos). Asimismo, mantenemos y hemos reforzado nuestros niveles de stock para asegurar el servicio.

Comunicamos que –en el momento presente- todos nuestros proveedores de ingredientes continúan operando y expidiendo con normalidad desde sus centros productivos, con la salvedad de proveedores italianos en los que existen algunas restricciones parciales de capacidad productiva y de proveedores originarios de la India donde se ha decretado un cierre de fronteras durante 15 días. No obstante, mantenemos y hemos reforzado nuestros niveles de stock para asegurar el servicio. Contacten con nuestro servicio de atención al cliente para más detalles.

En consecuencia, no hemos identificado ningún riesgo concreto a corto plazo de falta o escasez de suministro, aunque la situación evoluciona muy rápidamente por lo que mantenemos una continua monitorización de la situación, en particular para aquellos proveedores ubicados en zonas de transmisión comunitaria de la pandemia, tanto en España como en otros países.

Por último, señalar que en base a la información oficial disponible ahora mismo esta enfermedad no es transmisible a través de los alimentos:

“Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.”

Fuente: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias - Ministerio de Sanidad – Gobierno de España

No obstante, garantizamos la máxima higiene en la manipulación y procesado de nuestros ingredientes, acreditada por la certificación IFS de la sala de producción.

Atte.



C. Palom
Director



C/ Tarragona 106
08015 - BARCELONA
Tel. (+34) 932 260 802
Fax. (+34) 932 262 128
www.trades-sa.com